

ACLARACION 1

PREGUNTA:

El Pliego de Condiciones solicita “Carta de distribuidor oficial como servicio técnico capacitado por la marca” Acerca de este punto, el distribuidor de la marca debe ser en forma directa el servicio técnico capacitado, o este puede nombrar a una empresa con experiencia en el rubro como servicio técnico autorizado para dar soporte a los equipos.

RESPUESTA:

"Acerca de este punto, el distribuidor de la marca debe ser en forma directa el servicio técnico capacitado, o este puede nombrar a una empresa con experiencia en el rubro como servicio técnico autorizado para dar soporte a los equipos."

Respuesta

Si la empresa con experiencia en el rubro tiene forma de dar el soporte necesario dentro del país en el entorno de horas de tolerancia, no hay inconveniente.-

Saludos.